Outlook

RE: COMUNICACIÓN INICIO FUNCIONES DE SUPERVISORÍA CONTRATO DE OBRA No. 023-00-P-EPFAC-GRUAL-2026

Desde TA21. Yeimmy Rozo Sánchez <yeimmy.rozo@epfac.edu.co>

Fecha Mar 07/07/2026 12:23

Para MY. Angie Juliette Marín Arango <angie.marin@epfac.edu.co>; TS22. MILLER LUZARDO GUTIERREZ VARELA <MILLER.GUTIERREZV@FAC.MIL.CO>; ST. Daniel Alexander Rozo Guzman <daniel.rozo@epfac.edu.co>

CC CT. Jonathan Andres Vargas Muñoz <jonathan.vargas@epfac.edu.co>; TC. Gabriel Alexander Franco Gaitan <gabriel.franco@epfac.edu.co>

SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO
MY MARÍN ARANGO ANGIE JULIETTE

SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO
TS22 GUTIÉRREZ VARELA MILLER LUZARDO

SUPERVISOR TÉCNICO EN INGENIERÍA COMUNICACIONES -ESTIC
ST ROZO GUZMAN DANIEL ALEXANDER

ASUNTO: COMUNICACIÓN INICIO FUNCIONES DE SUPERVISORÍA CONTRATO DE OBRA No. 023-00-P-EPFAC-GRUAL-2026

Señor Supervisor se le comunica que a partir de la fecha podrá iniciar sus funciones como Supervisor del Contrato, dado que ya encuentran aprobadas las pólizas y expedido el CRP No. 644626. Asimismo en la **plataforma SECOP II, con su usuario y contraseña**, se pueden consultar los documentos relacionados con el proceso del cual usted es Supervisor, así:

Contrato No.	**CONTRATO DE OBRA No. 023-00-P-EPFAC-GRUAL-2026**
Objeto	***OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES A CARGO Y USO DE LA EPFAC, Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS UBICADAS EN EL EDIFICIO JES.***
Contratista	**MARA LIMITADA**
Valor	**MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($ 1.244.715.630,00)., incluido AIU, y todos los impuestos**
Plazo de Ejecución	**El plazo de ejecución del contrato será desde el Acta de Inicio previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta (4) cuatro meses.**

Forma de Pago

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a la suma de: **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($ 1.244.715.630,00)., incluido AIU,** se pagará al contratista, el valor del contrato, de la forma en la que se indica a continuación:

ITEM	SERVICIO PRESTADO	PROYECCION PAGO PAC MES	RUBRO	VALOR
1	CORTE DE OBRA 25 DE AGOSTO 2026	OCTUBRE 2026	CARGO A LOS RUBROS 02-02-02-005-004 REC 10 Y 02-01-01-001-002 REC 10 DE LA VIGENCIA 2026	CORRESPONDE A LO EFECTIVAMENTE EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR Y FACTURADO POR EL CONTRATISTA
2	CORTE DE OBRA 30 DE SEPTIEMBRE 2026	NOVIEMBRE 2026	CARGO A LOS RUBROS 02-02-02-005-004 REC 10 Y 02-01-01-001-002 REC 10 DE LA VIGENCIA 2026	
3	CORTE DE OBRA 30 DE OCTUBRE 2026	DICIEMBRE 2026	CARGO A LOS RUBROS 02-02-02-005-004 REC 10 Y 02-01-01-001-002 REC 10 Y 02-02-02-008-007 REC10 DE LA VIGENCIA 2026	

Se le recuerda la supervisor que el contrato es electrónico, por consiguiente podrá consultarlo en la Plataforma SECOPII en el siguiente link:

LINK DEL CONTRATO

Para el trámite del Acta de inicio (Si Aplica) se debe anexar:

1. Verificar que se encuentre expedida y aprobada la Garantía (Póliza) y expedido el Registro Presupuestal en la plataforma SECOPII
2. Afiliación sistema de Seguridad Social (si Aplica) o certificado de pago (Empresas)
3. Afiliación y activación ARL (Si aplica) personal que presta el servicio

Es de recordar la entrega oportuna de los informes de supervisión los primeros **cinco (5) días de cada mes,** junto con su entregable hasta la liquidación, debidamente identificables para su consulta.

Asimismo, dando cumplimiento a la Circular No. FAC-S-2024-000591-CR del 27 de enero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA, se resalta:

1. Es imperativo tener presente que la fecha de suscripción del ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS debe ser dentro del plazo de ejecución del contrato, ya que al firmar la misma por fuera del plazo establecido, se configuraría un posible incumplimiento, puesto que contaría con una fecha posterior al plazo pactado, lo cual, evidenciaría que el contratista entregó los bienes o servicios contratados de forma extemporánea; debiéndose iniciar el respectivo procedimiento de incumplimiento que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

2. Obligaciones en la plataforma SECOP II, una vez se apruebe electrónicamente el contrato por ambas partes, el señor CONTRATISTA deberá cargar o exponer en la plataforma SECOP II los documentos desarrollados en virtud de la relación contractual como son en el campo 2-

CONDICIONES-CONFIGURACION FINANCIERA- GARANTIAS DEL PROVEEDOR - exponer el documento póliza firmada legible y en el campo 7- EJECUCION CONTRATO: Afiliación y activación al Sistema de seguridad social, ARL, así como también deberá exponer facturas o documentos equivalentes de Cobro, junto con las evidencias del servicio dentro del plazo previsto en el anexo técnico.

TA21. Yeimmy Rozo Sánchez
Técnico Gestión Contractual
Escuela de Postgrados de la FAC
Carrera 11 No. 102-50 Oficina 412 Bogotá D.C. Colombia
Tel. 601 3159816 Ext. 72524
yeimmy.rozo@epfac.edu.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

De: TA21. Yeimmy Rozo Sánchez <yeimmy.rozo@epfac.edu.co>
Enviado: martes, 7 de julio de 2026 12:11
Para: MY. Angie Juliette Marín Arango <angie.marin@epfac.edu.co>; TS22. MILLER LUZARDO GUTIERREZ VARELA <MILLER.GUTIERREZV@FAC.MIL.CO>
Cc: CT. Jonathan Andres Vargas Muñoz <jonathan.vargas@epfac.edu.co>; TC. Gabriel Alexander Franco Gaitan <gabriel.franco@epfac.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN INICIO FUNCIONES DE SUPERVISORÍA CONTRATO DE OBRA No. 023-00-P-EPFAC-GRUAL-2026

SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO
MY MARÍN ARANGO ANGIE JULIETTE

SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO
TS22 GUTIÉRREZ VARELA MILLER LUZARDO

ASUNTO: COMUNICACIÓN INICIO FUNCIONES DE SUPERVISORÍA CONTRATO DE OBRA No. 023-00-P-EPFAC-GRUAL-2026

Señor Supervisor se le comunica que a partir de la fecha podrá iniciar sus funciones como Supervisor del Contrato, dado que ya encuentran aprobadas las pólizas y expedido el CRP No. 644626. Asimismo en la **plataforma SECOP II, con su usuario y contraseña**, se pueden consultar los documentos relacionados con el proceso del cual usted es Supervisor, así:

Contrato No.	**CONTRATO DE OBRA No. 023-00-P-EPFAC-GRUAL-2026**
Objeto	***OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES A CARGO Y USO DE LA EPFAC, Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS UBICADAS EN EL EDIFICIO JES.***

<table>
<tr><td>Contratista</td><td>MARA LIMITADA</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA
PESOS M/CTE. ($ 1.244.715.630,00)., incluido AIU, y todos los impuestos</td></tr>
<tr><td>Plazo de Ejecución</td><td>El plazo de ejecución del contrato será desde el Acta de Inicio previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta (4) cuatro meses.</td></tr>
<tr><td>Forma de Pago</td><td>CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a la suma de: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($ 1.244.715.630,00)., incluido AIU, se pagará al contratista, el valor del contrato, de la forma en la que se indica a continuación:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>SERVICIO PRESTADO</th><th>PROYECCION PAGO PAC MES</th><th>RUBRO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CORTE DE OBRA 25 DE AGOSTO 2026</td><td>OCTUBRE 2026</td><td>CARGO A LOS RUBROS 02-02-02-005-004 REC 10 Y 02-01-01-001-002 REC 10 DE LA VIGENCIA 2026</td><td rowspan="3">CORRESPONDE A LO EFECTIVAMENTE EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR Y FACTURADO POR EL CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CORTE DE OBRA 30 DE SEPTIEMBRE 2026</td><td>NOVIEMBRE 2026</td><td>CARGO A LOS RUBROS 02-02-02-005-004 REC 10 Y 02-01-01-001-002 REC 10 DE LA VIGENCIA 2026</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CORTE DE OBRA 30 DE OCTUBRE 2026</td><td>DICIEMBRE 2026</td><td>CARGO A LOS RUBROS 02-02-02-005-004 REC 10 Y 02-01-01-001-002 REC 10 Y 02-02-02-008-007 REC10 DE LA VIGENCIA 2026</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Se le recuerda la supervisor que el contrato es electrónico, por consiguiente podrá consultarlo en la Plataforma SECOPII en el siguiente link:

LINK DEL CONTRATO

Para el trámite del Acta de inicio (Si Aplica) se debe anexar:

1. Verificar que se encuentre expedida y aprobada la Garantía (Póliza) y expedido el Registro Presupuestal en la plataforma SECOPII
2. Afiliación sistema de Seguridad Social (si Aplica) o certificado de pago (Empresas)
3. Afiliación y activación ARL (Si aplica) personal que presta el servicio

Es de recordar la entrega oportuna de los informes de supervisión los primeros **cinco (5) días de cada mes,** junto con su entregable hasta la liquidación, debidamente identificables para su consulta.

Asimismo, dando cumplimiento a la Circular No. FAC-S-2024-000591-CR del 27 de enero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA, se resalta:

1. Es imperativo tener presente que la fecha de suscripción del ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS debe ser dentro del plazo de ejecución del contrato, ya que al firmar la misma por fuera del plazo establecido, se configuraría un posible incumplimiento, puesto que

contaría con una fecha posterior al plazo pactado, lo cual, evidenciaría que el contratista entregó los bienes o servicios contratados de forma extemporánea; debiéndose iniciar el respectivo procedimiento de incumplimiento que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

2. Obligaciones en la plataforma SECOP II, una vez se apruebe electrónicamente el contrato por ambas partes, el señor CONTRATISTA deberá cargar o exponer en la plataforma SECOP II los documentos desarrollados en virtud de la relación contractual como son en el campo 2-CONDICIONES-CONFIGURACION FINANCIERA- GARANTIAS DEL PROVEEDOR - exponer el documento póliza firmada legible y en el campo 7- EJECUCION CONTRATO: Afiliación y activación al Sistema de seguridad social, ARL, así como también deberá exponer facturas o documentos equivalentes de Cobro, junto con las evidencias del servicio dentro del plazo previsto en el anexo técnico.